República Dominicana

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, D. N.

00001037

"Año del Fomento de las Exportaciones"

18 SEP 2018

Señores
Viceministros, Directores Generales
y Directores de Área.
Sus Despachos

Asunto: Socialización Manual de Organización y Funciones.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, les comunico que a partir de la emisión de la Resolución No. 13-2017, que aprueba la modificación de la estructura organizacional de este Ministerio, fue actualizado el Manual de Organización y Funciones, cuyo período de vigencia inicia con la emisión de la Resolución No. 05-2018, de fecha 4 de junio del presente año y finaliza en la misma fecha del año 2022.

En ese sentido, comparto con ustedes un ejemplar del manual citado, a los fines de que puedan iniciar el proceso de conformación de los equipos de trabajo para aquellas áreas que presentan modificaciones importantes, como es el caso del Viceministerio de Cooperación Internacional, la Dirección de Comunicaciones y la Dirección Administrativa.

Se instruye a realizar las coordinaciones de lugar con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Institucional de Planificación y Desarrollo, para su implementación.

Aprovecho la oportunidad para saludarles.

Atentamente,

Isidoro Santana
Ministro

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

IS/ME

Anexo: Citado.